

Memorando N° RPDMQ-DACJ-2017-023

Quito, 20 de abril de 2017

*Siempre D*  
*20/04/2017*  
*14:25*

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ,  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

**DE:** Agustín Vásconez Granja  
**DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICO DEL RPDMQ.**

**ASUNTO:** Remite información caso Tutela Administrativa IEPI.

En atención a Memorando N° RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420G-M, de fecha 20 de abril de 2017, en el que solicita le entregue información relacionada con el proceso de Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual relacionada con el uso del sistema informático SISREG y el estado actual de proceso, al respecto manifiesto:

Con el presente adjunto copias de las siguientes piezas procesales que obra del expediente relacionado al proceso de Tutela Administrativa.

- a) De la demanda de Tutela Administrativa, propuesta por Víctor Hugo Andrade Zárate, en su calidad de Gerente General de la Compañía EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., en contra del Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Sandro Vallejo Aristizábal, causa signada con el N° 877-11.
- b) De la Resolución N° 794-12, de fecha 10 de octubre de 2012, emitida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, mediante la cual rechaza la Acción de Tutela Administrativa propuesta por la Compañía EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., en contra del Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Sandro Vallejo Aristizábal.
- c) De la demanda de Tutela Administrativa, propuesta por la Doctora Cecilia Falconí Pérez, apoderada especial de EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., en contra del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Procurador Síndico Municipal, en la que se cuenta con el Procurador General del Estado, causa signada con el N° 1055-2013.
- d) De la Resolución N° IEPI-DNDA-2015-269, de fecha 01 de septiembre de 2015, emitida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, mediante la cual acepta

la Acción de Tutela Administrativa planteada por EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA.; Prohibir al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y por ende al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, la reproducción, utilización, divulgación, distribución y explotación de la obra protegida por EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA. Denominada; y, Sancionar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo representante legal es el Alcalde, con una multa de 50.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por infringir la violación de Derecho de Autor de titularidad de EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA; y, Resolución N° IEPI-DNDA-2015-270, de fecha 02 de septiembre de 2015.

e) Del escrito de interposición del Recurso de Reposición, de las Resoluciones N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270, de 17 de septiembre de 2015.

f) De la Resolución N° IEPI-DNDA-08-2017, de fecha 24 de enero de 2017, pronunciada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, mediante la cual resuelve Rechazar el Recurso de Reposición planteado por el Distrito Metropolitano de Quito, Ratificar la Resolución N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270; Aceptar la Tutela Administrativa presentada por EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA.; Prohibir al Municipio de Quito, y por ende al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el uso del software protegido cuya titularidad es de EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., y sancionar al Municipio de Quito, con una multa de 50.000,00; y, ordenar el archivo del expediente.

g) Del escrito de interposición del Recurso de Apelación, de las Resoluciones N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270, de fecha 15 de febrero de 2017.

h) De la Auto de fecha 10 de abril de 2017, mediante la cual el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, concede el Recurso de Apelación interpuesto de las Resoluciones N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270.

De las copias precisadas en los literales que anteceden, se desprende el estado actual del trámite de la Tutela Administrativa presentada por la Doctora Cecilia Falconí Pérez, apoderada especial de EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., en contra del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Procurador Síndico Municipal, en la que se cuenta con el Procurador General del Estado, causa signada con el N° 1055-2013.

Particular que informo para los fines consiguientes y conocimiento del señor Gerente del Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ.

Atentamente,



Abg. Agustín Vasconez Granja

**DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICO**